

ADENDA DE LA SEGUNDA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE	PA 2021-0-148
OBJETO	SUMINISTRO DEL MATERIAL Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE CÓRNEAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE TRASPLANTES DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Nº CONTRATO	CR-WEB/2022/0000003731
Nº ACTUACIÓN	AC-WEB/2026/0000003427

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. César Adolfo Gómez Derch, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM núm. 222, de 17 de septiembre).

De otra parte,

D. Mauricio Peralta Tolós, con NIF [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa BVI MEDICAL SPAIN, S.L.U., S.L.U. con CIF B62447727, con domicilio social en C/ Amposta, 20 08174 Sant Cugat del Vallés, (Barcelona), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario D^a María Concepción Alonso Vasallo, el día 14 de mayo de 2008, con el número 359 de su protocolo.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto

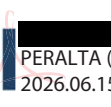
ACUERDAN

Incorporar al contrato suscrito con fecha 4 de julio de 2022 cuyo objeto es el *Suministro del material y los medios necesarios para el procesamiento y preservación de córneas por parte de la Coordinación de Trasplantes del Hospital Clínico San Carlos*, la presente Cláusula Adicional de la segunda prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo por un nuevo periodo de 12 meses (desde el 05 de julio de 2026 hasta el 04 de julio de 2027).

CLÁUSULA PRIMERA.- Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa BVI MEDICAL SPAIN, S.L.U. con CIF B62447727, se prorroga para el periodo de 12 meses en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Once mil doscientos cuarenta y nueve euros con quince céntimos (11.249,15 €) IVA incluido*, lotes 11 y 14. (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.06.10 11:32

 **BVI**  MAURICIO
PERALTA (R: B62447727)
2026.06.15 16:27:27 +02'00'

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

Adjudicatario

ADJUDICATARIO: BVI MEDICAL SPAIN, S.L.U. CIF B62447727

LOTE	DESCRIPCIÓN	P.U. sin IVA	B.I.	IVA 21%	TOTAL
11	Trépanos corneales sin sistema de vacío	8,667 €	1.733,40 €	364,01 €	2.097,41 €
14	Cámara anterior artificial	126,057 €	7.563,42 €	1.588,32 €	9.151,74 €
IMPORTE TOTAL			9.296,82 €	1.952,33 €	11.249,15 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidadmadrid.es/portal/verificar>
mediante el siguiente código seguro de verificación: